



Mendoza, 15 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0003808/2017 y la Resolución 96/17-D, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 96/17-D se designar en carácter de *Reemplazante* a la **Prof. Jimena Verónica BÁEZ (DNI N° 26.305.464)**, en CATORCE (14) Horas Secundarias, como docente de apoyo de inclusión, en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 13 de marzo y hasta el fin de la licencia de la **Prof. Melisa BÁEZ**.

Que dicho pedido se enmarca en la licencia por maternidad presentada por la **Prof. Melisa BÁEZ**, a partir del 7 de marzo hasta 06 de junio de 2017.

Que, por Resolución 316/17-D se otorga Licencia Post Maternidad a la **Prof. Melisa María BAEZ**, en CATORCE (14) Horas Secundarias, carácter suplente- Resolución 106/17-D, desde el 7 de junio hasta el 4 de septiembre de 2017, según lo estipulado en el Art. 48 Inc. b) del Anexo II, del Decreto 1246/15.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en carácter de *Suplente* a la **Prof. Jimena Verónica BÁEZ (DNI N° 26.305.464)**, en CATORCE (14) Horas Secundarias, como docente de apoyo de inclusión, en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 7 de junio y hasta el 4 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub- programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 368	Personal docente-Horas cátedra-Nivel Medio.

ARTÍCULO 3.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lto. ROBERTO LOTHAR LUSY
o/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 292